



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR(A) REGIONAL ARAUCANIA
OCTUBRE 2015**

**PRUEBA CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
CONCURSO CARGOS DIRECTIVOS
DEFENSOR REGIONAL ARAUCANIA
OCTUBRE 2015**

INSTRUCCIONES GENERALES:

La presente prueba constituye la tercera etapa del proceso de selección para el cargo de Defensor Regional de la Araucanía

1. La precitada prueba consta de 3 partes.
 - a) 15 preguntas de selección múltiple
 - b) 15 preguntas de verdadero o falso
 - c) 2 casos
2. El puntaje total asignado a esta evaluación es de 100 puntos, y el desglose del mismo es el siguiente:
 - a) Preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta.
 - b) Preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta.
 - c) Caso 1: 15 puntos
Caso 2: 10 puntos
3. La presente prueba tendrá una duración de **120 minutos**, al cabo de los cuales será retirada por la persona designada por la defensoría penal pública para tomar la prueba.
4. La prueba consta de **16** páginas (incluyendo ésta y la portada), cerciórese que el total de páginas sea el indicado.
5. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, cerciórese que esta condición se encuentre sin alteración.
6. Antes de contestar revise con atención cada pregunta.
7. Esta prueba no permite la utilización de códigos, libros ni material de apoyo.
8. **En las preguntas de desarrollo, solo se revisará la información contenida en los espacios delimitados. Favor utilizar letra clara**

A. SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. Podemos afirmar como correcto que según la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente:

- i. Las conductas constitutivas de crimen prescriben en 5 años.
- ii. Las conductas constitutivas de faltas prescriben en 6 meses.
- iii. Las conductas constitutivas de Simple delito prescriben en 3 años.
- iv. El objeto de las sanciones establecidas en dicha ley es formar parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.
- v. El adolescente puede declarar ante los funcionarios de policía, pero siempre en presencia de su defensor.

a) Todos los numerales.

b) Solo i, ii, iii y iv.

c) Solo i, ii y iii.

d) Solo i, ii, iv y v.

e) Ninguna de las anteriores. La respuesta es la E, ya que los numerales correctos son el i, ii y iv.

2. Respecto a las medidas accesorias señaladas en el artículo 9° de la Ley de Violencia intrafamiliar es verdadero:

- i. Tienen una duración mínima de 6 meses.
- ii. Tienen una duración máxima de 1 año.
- iii. Estas medidas son prorrogables a solicitud de la víctima, siempre que se mantengan las condiciones que hicieron que se decretara.
- iv. Dichas medidas pueden decretarse como medidas precautorias incluso antes de la formalización de la investigación.
- v. El Registro Civil debe llevar un registro especial de ellas.

a) Todos los numerales.

b) Solo i, ii, iii y v.

c) Solo ii, iii y v.

d) Solo i, iii y v.

e) Ninguna de las anteriores. La respuesta es la e, ya que los numerales correctos son el i, iii, iv y v.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

3. Respecto de la Resolución N°139 que formaliza el acuerdo de licitaciones de la Defensa Penal, podemos afirmar que respecto a las reclamaciones respecto de la adjudicación que realicen los participantes de la licitación:

- i. Puede reclamarse ante el Comité de adjudicación regional en el plazo de 10 días.
- ii. De lo resuelto por el Comité de Adjudicación cuando conoce de una reclamación se puede apelar ante el Consejo de Licitaciones de la Defensoría Penal Pública en el plazo de 15 días.
- iii. Deben interponerse por escrito, en papel y en la oficina de partes de la Defensoría Regional respectiva.
- iv. Una vez recibida la reclamación, el Comité de adjudicación debe emplazar a todos los oferentes que hayan presentado ofertas validas para que hagan las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 10 días.
- v. Presentada la apelación respecto de lo resuelto por Comité de Adjudicación, el Defensor Regional debe comunicar el hecho de la apelación y los demás antecedentes a los demás interesados.

- a) Todos los numerales
- b) Solo i, ii, iii y iv.
- c) Solo i, ii y iv.
- d) Solo iii y v.**
- e) Ninguna de las anteriores.

4. Respecto de las penas sustitutivas reguladas en la Ley N° 18.216 podemos señalar como correcto:

- i. Es deber del condenado una vez firme y ejecutoriada la sentencia presentarse en un plazo de 5 días ante Gendarmería de Chile.
- ii. En caso de incumplimiento debe citarse a una audiencia, en la que podrá presentarse prueba en caso de ser necesaria para acreditar algún hecho, no rigen las normas de presentación de prueba en el juicio oral, debiendo proceder desformalizadamente.
- iii. Se presume que se han quebrantado las penas sustitutivas en caso de formalización por crimen o simple delito.
- iv. En caso de revocación de la pena sustitutiva por incumplimiento, el tribunal someterá al condenado al cumplimiento del saldo de la pena inicial,

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

abonándose a su favor el tiempo de ejecución de dicha pena sustitutiva de forma proporcional a la duración de ambas.

v. En caso de incumplimiento grave o reiterado de la pena sustitutiva el tribunal puede imponer la intensificación de las condiciones impuestas por la pena sustitutiva.

- a) Todos los numerales.
- b) Solo i, iii, iv y v.
- c) Solo i, ii, iv y v.
- d) Solo i, ii, iv.**
- e) Ninguna de las anteriores.

La respuesta es la D, debe ser condena firme y ejecutoriada para que se entienda incumplido, y en el caso de incumplimiento grave procede revocarla o sustituirla por otra de mayor intensidad.

5. En relación a los estándares para el ejercicio de la defensa penal pública podemos afirmar como correcto:

- i. El defensor o defensora siempre debe apercebir para que la investigación se cierre en el plazo fijado por el tribunal.
- ii. El defensor o defensora debate separada y fundadamente tanto los presupuestos materiales como la necesidad de cautela de las medidas cautelares solicitadas.
- iii. El defensor o defensora de un adolescente vela por la debida separación de los adolescentes y adultos privados de libertad, así como por el respeto de sus derechos o garantías fundamentales.
- iv. El defensor o defensora se ocupa que la prueba de descargo sea legítima en su obtención y correcta en su utilización durante todas las etapas del proceso.
- v. El defensor o defensora recaba del imputado e imputada la información que pueda conducir a obtener prueba de descargo.

- a) Todos los numerales.
- b) Solo i, ii, iii y v.
- c) Solo i, ii, iii y iv.
- d) Solo ii, iii y v.**
- e) Ninguna de las anteriores.

La respuesta es d) ya que el i) es incorrecto porque en caso de voluntad contraria del imputado puede dejarse de observar y el iv) porque es respecto de la prueba de cargo esta exigencia.

6. En relación a la forma en como se debe llevar adelante un contra examen a un testigo o un experto podemos afirmar:
- i. Mantener un buen ritmo en las preguntas impide que el examinado pueda anticipar hacia que punto conducen las preguntas que se están realizando.
 - ii. Nunca es aconsejable no hacer el contra examen.
 - iii. Es recomendable seguir el orden cronológico o temático que siguió el abogado que realizo el examen directo.
 - iv. Utilizar un lenguaje claro, que sea comprensible para el testigo y así sus respuestas sean inequívocas.
 - v. La utilización de los silencios y los ecos de la declaración del testigo o el experto es una importante herramienta que nos puede permitir resaltar los puntos relevantes para nuestra parte de su declaración.

- a) Todos los numerales.
- b) Solo i, iv y v.**
- c) Solo i, ii y iii.
- d) Solo i, iii, iv y v.
- e) Ninguna de las anteriores.

7. En un examen directo de un testigo o un experto es recomendable:
- i. No hacer preguntas cuyas respuestas no conoce de antemano.
 - ii. Llevar en las preguntas siempre un orden, ya sea temático o cronológico.
 - iii. Evitar hacer comentarios a los dichos del testigo o experto y escuchar sus respuestas.
 - iv. Explicar antes de que preste su declaración en el tribunal lo que significa declarar ante un tribunal.
 - v. Utilizar un lenguaje sencillo en la interrogación.

- a) Todos los numerales.**
- b) Solo i, iii, iv, v.
- c) Solo i, iv y v.
- d) Solo ii, iii, iv y v.
- e) Ninguna de las anteriores.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

8. Respecto al imputado podemos afirmar correctamente que:
- i. Se adquiere esa calidad desde la primera actuación del procedimiento dirigida en su contra.
 - ii. Se mantiene esa calidad hasta que la sentencia condenatoria se encuentre firme y ejecutoriada.
 - iii. Toda actuación en el procedimiento que lo privare, perturbare o amenazare derechos asegurados por la Constitución requerirán de autorización judicial previa, salvo ciertas excepciones legales.
 - iv. Tiene derecho a ser defendido por un letrado.
 - v. Se encuentra definida en la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- a) Todos los numerales.
 - b) Solo i, iii, iv y v.
 - c) Solo i, iii y iv.**
 - d) Solo i, ii y iv.
 - e) Ninguna de las anteriores.

9. En relación al procedimiento simplificado es erróneo señalar:
- a. Su ámbito de aplicación son las faltas y los delitos cuya pena no exceda de presidio o reclusión menores en su grado mínimo.**
 - b. Puede el fiscal antes de la deducción de la acusación, dejar sin efecto la formalización y proceder conforme al procedimiento simplificado.
 - c. No existe formalización de la investigación.
 - d. Es posible acordar salidas alternativas en la audiencia.
 - e. Ninguna de las anteriores.

La respuesta correcta es la a, ya que se atiende a la pena requerida por el fiscal.

10. Son derechos cuya afectación es supuesto de la acción de protección los siguientes:
- a) El justo y racional procedimiento.
 - b) El derecho a juez natural.**
 - c) El derecho la asistencia de un letrado.
 - d) La igualdad ante la ley en el ejercicio de los derechos.
 - e) Ninguna de las anteriores.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

11. Es correcto afirmar que procede el recurso de nulidad contra las siguientes resoluciones:

- i. Sentencia definitiva dictada en el juicio oral.
- ii. Sentencia definitiva dictada en el juicio simplificado.
- iii. Sentencia definitiva dictada en juicio por delito de acción privada.
- iv. Sentencia que se pronuncie sobre la extradición.
- v. Sentencia definitiva en juicio abreviado.

- a) Todos los numerales.
- b) Solo i, ii y iii.
- c) Solo i, ii, iii y iv.**
- d) Solo i, ii, iv y v.
- e) Ninguna de las anteriores.

12. En relación a las circunstancias modificatorias es incorrecto señalar:

- a. La atenuante de reparar con celo el mal causado no es aplicable respecto del robo con violencia o intimidación en las personas.
- b. No producen el efecto de aumentar la pena aquellas circunstancias agravantes de tal manera inherentes al delito que sin concurrencia de ellas no puede cometerse.
- c. Cuando la ley señala una pena indivisible y hay una atenuante y ninguna agravante, puede el tribunal aplicar la pena inmediatamente inferior en uno o dos grados.**
- d. Las circunstancias modificatorias de carácter personal no se comunican a los demás partícipes, aunque tengan conocimiento de ellas.
- e. Ninguna de las anteriores.

13. Podemos afirmar como incorrecto, respecto del delito de tráfico de migrantes consagrado en el artículo 411 bis y siguientes del Código Penal:

- a) Para determinar la reincidencia en dicho delito se consideran las sentencias firmes dictadas en país extranjero, aun cuando la pena impuesta no haya sido cumplida.
- b) El Ministerio Público puede autorizar la utilización de agentes encubiertos, siempre que estos agentes de propia iniciativa lo solicitaren.
- c) Se sanciona la asociación para cometer este delito.
- d) Para configurar el delito se requiere ánimo de lucro.
- e) Ninguna de las anteriores.**

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

14. Respecto a la suspensión condicional del procedimiento es correcto afirmar que:

- i. Uno de los requisitos de procedencia de la misma es que la pena probable, en caso de dictarse condena, no debe exceder de tres años de privación de libertad.
- ii. El imputado no debe haber sido condenado antes por crimen o simple delito.
- iii. El juez para decretar esta medida debe previamente oír a la víctima y al querellante siempre.
- iv. Las condiciones a que se sujeta el imputado no pueden tener una duración inferior a 1 ni superior a 3 años.
- v. Pueden apelar de la resolución que se pronuncie sobre la suspensión condicional el imputado, la víctima, el querellante y el Ministerio Público.

- a) Todos los numerales.
- b) Solo i, ii, iii y iv.
- c) Solo i, ii, iv y v.**
- d) Solo i, ii y iv.
- e) Ninguna de las anteriores.

15. Respecto a la excusa legal absolutoria contemplada en el 489 del Código Penal es verdadero afirmar:

- i. Su ámbito de aplicación son el hurto, el robo, defraudaciones o daños.
- ii. Se aplica entre parientes consanguíneos en toda la línea recta.
- iii. Se aplica entre parientes afines en toda la línea recta.
- iv. Opera como atenuante respecto de los extraños que participaren del delito.
- v. No se aplica dicha excusa cuando el agresor o la víctima son mayores de 65 años.

- a) Todos los numerales.
- b) Solo ii y iii.**
- c) Solo ii y v.
- d) Solo iii y v.
- e) Ninguna de las anteriores.

B. VERDADERO Y FALSO

1. Una de las atribuciones del Defensor Regional es Dictar, conforme a las instrucciones generales del Defensor Nacional, las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento de la Defensoría Regional y para el adecuado desempeño de los defensores locales en los casos en que debieren intervenir. En uso de esta atribución podrá dar instrucciones específicas u ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares. **FALSO: El artículo 20, letra a) prohíbe dar instrucciones específicas u ordenar realizar u omitir actuaciones en casos particulares.**
2. La Resolución que dicte el Defensor Regional indicando el monto adeudado por concepto de prestación de servicios de defensa penal pública tendrá el carácter de título ejecutivo para proceder a su cobro judicial. **VERDADERO**
3. La Ley de Bases de Procedimientos Administrativos no contempla expresamente la facultad de revocar de oficio los actos de los órganos de la administración del Estado. **FALSO si se contempla expresamente.**
4. Las actuaciones de los organismos, instituciones y personas que deban ejecutar las medidas y sanciones de la Ley N°20.084, estarán sujetas a control judicial por parte del juez de garantía del lugar en que se deba cumplir dicha medida. **VERDADERO**
5. Los derechos de los funcionarios consagrados en el Estatuto Administrativo prescriben por regla general en el plazo de 3 años desde que se hacen exigibles. **FALSO: el artículo 161 señala que son 2 años.**
6. Las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública podrán ser presentadas ante la Defensoría Nacional, Regional o Local, indistintamente. **VERDADERO: lo señala el artículo 66 de la Ley 19.718 de la Defensoría Penal Pública.**
7. Según el sistema de gestión de peritajes de la Defensoría Penal Pública se puede solicitar la realización de los mismo desde que se formalice la investigación o desde el requerimiento de procedimiento simplificado. **FALSO, se admite expresamente la posibilidad que se solicite antes.**

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

8. En la gestión de peritajes el abogado defensor determina si es necesario solicitar el peritaje y la oportunidad para hacerlo. **VERDADERO.**
9. Según el reglamento de la ley de Compras Públicas, por regla general, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, salvo excepciones las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública. **VERDADERO Art. 9 inciso segundo.**
10. Según la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios la regla general es la Licitación Pública, pudiendo en ciertos casos operar la Licitación Privada y la contratación directa. **VERDADERO.**
11. Los acuerdos reparatorios no son procedentes en caso de conductas constitutivas de violencia intrafamiliar. **VERDADERO**
12. Sin perjuicio de la sanción corporal o pecuniaria, la sentencia respectiva dispondrá, en todo caso, el comiso de las especies cuyo control se dispone por la Ley de control de Armas. **VERDADERO artículo 15 de la ley de control de armas.**
13. En relación a la Ley que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de una buena conducta podemos afirmar que constituye circunstancia agravante, cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado en virtud del beneficio previsto en dicha ley. **VERDADERO**
14. Al pronunciarse la Corte de Apelaciones respecto de un recurso de apelación interpuesto contra una sentencia definitiva en un procedimiento abreviado, no puede pronunciarse acerca de la procedencia misma del procedimiento abreviado al caso. **FALSO el artículo 414 inciso 2° del CPP.**
15. El derecho al juez natural se encuentra reconocido en la constitución y está amparado por la acción de protección. **VERDADERO**

CASO 1

Miguel, condenado a 5 años y un día por robo con fuerza en las cosas, cumple desde hace 1 año la misma en el interior de Colina 2. En una inspección de rutina, los gendarmes a cargo de la inspección, intrigados por la insistencia de ir al baño de Miguel, lo llevan a una sala al interior del recinto en la cual proceden a revisar minuciosamente sus vestimentas y al no encontrar nada, proceden a revisar su cuerpo, en el cual encuentran, oculto en su cavidad anal, una capsula plástica con una sustancia líquida en su interior. Dicha sustancia, luego de los análisis correspondientes, resulta ser un poderoso y letal veneno, el mismo que había sido encontrado en el cadáver de otro recluso, días antes.

Miguel es formalizado por delito consumado de homicidio calificado, por haber empleado sustancias nocivas, con la agravante de premeditación y reincidencia. El fiscal planea utilizar como prueba en el juicio oral la capsula encontradas en el cuerpo de Miguel, además de las declaraciones de los gendarmes que participaron en el procedimiento.

¿Cuál sería su estrategia como defensor?

El reglamento de establecimientos penitenciarios solo permite los exámenes corporales como medida de seguridad siempre que sea una revisión visual y táctil exhaustiva de la vestimenta y especies que éstos porten	0,075
Señalar que no correspondía la realización de exámenes corporales de carácter intrusivo ya que su procedencia queda supeditada a que sirva para constatar circunstancias relevantes en una investigación por un ilícito penal	0,15
Según la regulación del reglamento de establecimientos penitenciarios además es procedente cuando existan antecedentes que el interno oculta un elemento prohibido, susceptible de causar daño a la salud o integridad física de éste, o de otras personas, o de alterar la seguridad del establecimiento	0,075
En caso de que se practicaren tales exámenes es necesario contar con el consentimiento del imputado o de lo contrario con la autorización del juez de garantía	0,3
Esta autorización previa constituye una garantía de un derecho fundamental	0,225
Se vulnera el derecho de integridad física del imputado al realizar dicho examen	0,075
Procede la exclusión por prueba ilícita	0,225
Se excluye la capsula como prueba	0,075
Se excluye la declaración de los funcionarios sobre la existencia de la capsula y su contenido	0,075
Doctrina de los frutos del árbol envenenado	0,225

CASO 2

A eso de las 03: 00 AM, Andrés (sin antecedentes penales), quien vive en el tercer piso de un departamento escucha unos extraños ruidos en su balcón. Ante esto, sale a investigar que ocurre. Para su sorpresa encuentra a un sujeto, Gabriel, que trata de ingresar por la ventana del living al departamento. Atemorizado por la situación, Andrés golpea a Gabriel de sorpresa con un palo de golf, golpe producto del cual este último cae desde el tercer piso. Andrés, impactado por la situación, se da a la fuga, entregándose posteriormente a funcionarios de carabineros.

Gabriel muere horas más tarde en dependencias del hospital, revelándose luego de la autopsia que si se hubieren prestado auxilios médicos oportunos, este hubiera sobrevivido.

El fiscal a cargo de la investigación formaliza la investigación por el delito de homicidio calificado, por ser cometido aumentando deliberado e inhumanamente el dolor al ofendido.

¿Cuál sería su estrategia principal como defensor en este caso? Fundamente:

Alegar legítima defensa	0,2
Alegar legítima defensa privilegiada, señalando que se presumen los elementos de la misma cuando se ingresa a un lugar mediante escalamiento.	0,2
Se rechaza un escalamiento por parte del agresor	0,2
Hay una presunción legal de que la agresión es ilegítima	0,1
Hay una presunción legal de que existió una necesidad racional del medio empleado para impedir o repeler la agresión.	0,1
Hay una presunción legal de que quien repele el ataque no lo ha provocado suficientemente.	0,1
En esta legítima defensa privilegiada no interesa el daño que se ocasione al agresor.	0,1

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

DESARROLLO CASO 1

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE: RUT:

DESARROLLO CASO 2